



Comunicado a la opinión pública

Ante la solicitud de emisión de un concepto al documento *Estudios de Soporte requeridos para la Solicitud de realinderamiento, recategorización y sustracción para la Reserva Forestal Productora Regional Thomas van der Hammen en contexto con la Unidad de Planeamiento Rural Norte y con la Red de Paisaje Circundante*, elaborado por la Secretaría Distrital de Planeación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Instituto Humboldt se permite informar a la opinión pública:

Consideraciones:

1. La revisión del documento técnico “*Estudios de Soporte requeridos para la Solicitud de realinderamiento, recategorización y sustracción para la Reserva Forestal Productora Regional Thomas van der Hammen en contexto con la UPR Norte y con la Red de Paisaje Circundante*”, elaborado por la Secretaría Distrital de Planeación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se sustenta de acuerdo a la solicitud del Distrito Capital, en el numeral 4 del Artículo 1.2.2.2.1 del Decreto 1076 de 2015, el cual establece como competencia específica del Instituto Humboldt “apoyar con asesoría técnica y transferencia de tecnología a las corporaciones autónomas regionales, los departamentos, los distritos, los municipios y demás entidades encargadas de la gestión del medio ambiente y los recursos naturales renovables”.
2. El análisis del Instituto centró estrictamente su revisión en términos de biodiversidad de los 4 objetivos de conservación incluidos en la propuesta de la Alcaldía, teniendo en cuenta la evidencia presentada y sus argumentos para la recategorización y realinderación de la Reserva.

Conclusiones y recomendaciones generales del Instituto Humboldt:

1. El Instituto celebra que la Alcaldía haya abierto una discusión sobre un territorio privado en estado de degradación que requiere un cambio en el modelo de gestión para garantizar su viabilidad ambiental. El *statu quo* es una situación indeseable. La propuesta de la Alcaldía hoy plantea un escenario alternativo al atraso en la implementación del Plan de Manejo Ambiental vigente, trabajo que deberá proyectarse en el futuro para garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados dentro del ordenamiento del territorio a escala de toda la Sabana de Bogotá.
2. La mejor forma de evaluar la conveniencia (riesgos/oportunidades) de transformar el área actualmente designada como Reserva Forestal Productora es comparar en diversos contextos el grado de cumplimiento de los objetivos de la propuesta con los que originalmente propuso el panel de expertos contratado por el Ministerio de Ambiente en el año 2003, entendiendo el estado actual de la zona, la propiedad del suelo, el entorno y la falta de ejecución del Plan de Manejo Ambiental vigente.
3. Se recomienda incluir en el documento el “Estudio de crecimiento y evolución de la huella urbana para los municipios que conforman el área Bogotá región” (Alcaldía de Bogotá y Gobernación de Cundinamarca), así como las

conclusiones del mismo, ya que la propuesta revisada no contiene los argumentos necesarios que permitan asegurar que el proyecto de la Alcaldía constituye un modelo territorial más conveniente para la ciudad, sus habitantes y la región. Entendemos que en este estudio se consideran algunos de los efectos tanto positivos como negativos y las transacciones eventuales que implica contemplar una infraestructura urbana en un área constituida con el objeto de controlar la expansión desordenada de la capital sobre un territorio con propiedades importantes para la provisión de alimentos, protección de hábitat de especies endémicas de la Sabana de Bogotá y la conectividad ecosistémica entre los Cerros Orientales y el río Bogotá, indispensables para el ordenamiento de todo el territorio.

4. El análisis de la propuesta compara un escenario actual con futuros alternativos donde persiste la misma incertidumbre en lo relacionado a la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la Reserva, formulado a 4 años y con proyección a una década, pero mínima implementación, aspecto que no desvirtúa su existencia pero sí la pone en riesgo. En un territorio con restricciones importantes de dominio, no es de menor importancia hacer explícitos los mecanismos con los cuales se aseguraría la implementación de cualquier modelo de manejo ambiental, especialmente si se habla de expectativas de restauración importantes.
5. Para el ajuste o estructuración de un nuevo Plan de Manejo Ambiental bajo cualquiera de los escenarios previstos, es prioritaria la realización de un análisis adicional sobre la conectividad funcional y la influencia de la infraestructura que la rodea. En cuanto a servicios ecosistémicos, es importante considerar la relación entre éstos y los beneficiarios con el fin de establecer un balance entre dichos escenarios. Para la preservación de poblaciones de especies endémicas y/o amenazadas es indispensable ahondar en su conocimiento ante los vacíos de información que existen en la actualidad. De esta forma se podría llegar a una conclusión contundente acerca de la preservación de la biodiversidad, el aumento en la prestación de servicios ecosistémicos y en la conectividad de la Reserva.
6. Por último, la posibilidad de urbanizar suelos con vocación agrícola de tipo II y III, los más fértiles de toda la Sabana de Bogotá, debe sopesarse ante la evidencia que provee el estudio de Huella Urbana de ausencia de otros terrenos para ese efecto en el Distrito, lo que deberá profundizarse. Esto implica la elaboración de estudios detallados de tendencias de crecimiento de la ciudad así como la oferta de beneficios que ofrecen dichos suelos, tanto hoy como a futuro, no solo en Bogotá sino en todos los municipios aledaños.

Más información:
Oficina de Comunicaciones
Instituto Humboldt
prensa@humboldt.org.co